

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****354**      *JARDINERIA CATRI S.L.*

Dña. Gracia Fernandez Morán, Secretario Judicial en funciones de sustitución ordinaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. VICENTE HUMANES CARRERO, contra la empresa JARDINERIA CATRI S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado Auto de fecha 29.12.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado JARDINERIA S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 698,19 euros en concepto de principal, más 440,12 euros y 733,53 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 11 de noviembre de 2008.- DÑA. GRACIA FERNANDEZ MORAN, SECRETARIO JUDICIAL EN FUNCIONES DE SUSTITUCION ORDINARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL n.º 23 DE MADRID.

ID: A090000504-1